

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Ministerio de Hacienda

Núm. 75.

Excmo. Sr.: Vista la relación nominal de jefes y oficiales del Ejército, que con fecha 20 del actual curso V. E. a este Ministerio, comprensiva de los que se han acogido a lo dispuesto en el real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de marzo del próximo pasado año.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los jefes y oficiales que figuran en la adjunta relación queden admitidos para prestar sus servicios en este Departamento ministerial.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que se explore la de los aludidos jefes y oficiales, a fin de que en un plazo que no excederá del día 10 del próximo mes de febrero, hagan constar, mediante escrito dirigido a la Jefatura de personal de este Ministerio, los puntos en que por orden de preferencia deseen servir, procurando limitar su petición al número de cinco, por si hubiere posibilidad de armonizar las aspiraciones de aquéllos con las necesidades del servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1928.

JOSE CALVO SOTELO

Señores Ministro de la Guerra y Jefe de personal de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Caballería.—Teniente coronel, don Luis Veloso Ros.

Estado Mayor.—Teniente coronel, D. Abelardo Nieto Lanzas.

Infantería.—Comandante, D. Alfredo Porras Blanco.

Estado Mayor.—Comandante, D. Julio Guerra Calero.

Infantería.—Comandante, D. Pedro Rodríguez Ramírez.

Intendencia.—Comandante, D. Ramón Tomás Laguno González.

Infantería.—Comandante, D. Pedro de Andrés Martínez.

Caballería.—Comandante, D. Adolfo Varela y Toca.

Infantería.—Comandante, D. Agustín Amoribieta Nadal.

Idem.—Otro, D. Francisco Scheer Llinás.

Idem.—Capitán, D. Francisco Mayor Martínez.

Artillería.—Capitán, D. Joaquín Bellón Roca de Togores.

Infantería.—Capitán, D. Eduardo Ariza García.

Intendencia.—Capitán, D. Luis Fernández Morales.

Infantería.—Capitán, D. Enrique Afino Iizarbe.

Idem.—Otro, D. Santos Pérez Fernández.

Idem.—Otro, D. Simón Miguero Martínez.

Idem.—Otro, D. José Martín López.

Artillería.—Capitán, D. Cipriano Díaz Rodríguez.

Infantería.—Capitán, D. Claudio Barrios Rico.

Idem.—Otro, D. Juan Carrión Blázquez.

Idem.—Teniente, D. Pedro Lara Revilla.

Idem.—Otro, D. José Vida Bolaños.

Idem.—Otro, D. Jesús Olivares Guía.

Idem.—Otro, D. José González del Valle.

Idem.—Otro, D. Ildefonso Barrera Pérez.

Idem.—Otro, D. Jesús Fernández de la Puente y Fernández de la Puente.

Idem.—Otro, D. Antonio Sánchez Arjona de la Serna.

Idem.—Otro, D. Tomás Lluna Gordillo.

Idem.—Otro, D. Miguel Cano Rodríguez.

Infantería.—Teniente, D. Fernando Araujo y Richi.

Idem.—Otro, D. Fernando Barbás Aguado.

Artillería.—Teniente, D. Roberto Quiñones Robles.

Idem.—Otro, D. Antonio López Hernández.

Infantería.—Teniente, D. Luis Barrios Paz.

Idem.—Otro, D. Enrique Chinchilla González.

Idem.—Otro, D. Víctor Gil Contador.

Idem.—Otro, D. César Ortega Melián.

Idem.—Otro, D. Jacinto Fiergaria Rodríguez.

Artillería.—Teniente, D. José Fernández Bravo.

Idem.—Otro, D. Manuel Moreno Pérez.

Infantería.—Teniente, D. José Igual Martínez.

Idem.—Otro, D. Antonio Prefasi Pardo.

Idem.—Otro, D. Tirso de Molina Igal.

Caballería.—Teniente, D. Carlos Tovar Díez.

Aprobada por Su Majestad.—Madrid 31 de enero de 1928.—Calvo Sotelo.

(De la Gaceta núm. 34).

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Guisado Rojas, residente en Guadalajara; teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es madre del capitán 1.º Ingeniero muerto en accidente de Aviación en campaña, D. Francisco Rojas Guisado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, como comprendida en el artículo primero del real decreto de 17 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

Duque de Teruán

Señor Capitán general de la quinta región.

Encmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. en 21 de octubre últi-

mo, promovida por doña Josefa Plá Villagrana, residente en Tortosa (Tarragona), partido de Camarles; teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es madre del soldado desaparecido en campaña Manuel Blanch Plá, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, como comprendida en el artículo primero del real decreto de 17 de mayo último (D. O. núm. 109). De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

Duque de Teruán

Señor Capitán general de la cuarta región.

Continuación de la relación de la real orden circular de 31 de enero de 1928 (D. O. núm. 25).



Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	Fecha de la herida			Clasificación	Hospita- lidades	PENSIÓN		
		Día	Mes	Año			Pesetas	Cts.	Tiempo
<i>Batallón Cazadores Africa, 6.</i>									
Cabo	José Bambas Llop	10	junio	1925	Grave	203	25	00	Vitalicia
Soldado	José Hernández García	12	idem.	1925	Menos grave	62	25	00	5 años.
Otro	José Moreno María	12	idem.	1925	Idem.	62	25	00	Idem.
Otro	Julián Ramos Martín	13	idem.	1925	Grave	146	25	00	Vitalicia
Otro	José María Miralles	3	septbre.	1925	Menos grave	16			Ninguna.
Otro	Vicente Herra Ortega	3	idem.	1925	Grave	54	25	00	5 años.
Indígena 33.	Mohamed Ben Mehdi Rosani	3	idem.	1925	Idem.	180	25	00	Vitalicia
Otro 40	Abdóh Ben Ksolóh	3	idem.	1925	Idem.	45	25	00	5 años.
Otro 17.	Síouí Abeslam Ben Mohamed	3	idem.	1925	Menos grave	38			Ninguna.
Soldado	Francisco Montalbán Bellar	3	idem.	1925	Grave	302	25	00	Vitalicia.
Sargento	Deliano Pérez Casarido	4	idem.	1925	Menos grave	122	28	00	5 años.
Soldado	Pedro Expósito Coll	4	idem.	1925	Idem.	190	25	00	Idem.
Otro	Fernando Vascos Jarama	4	idem.	1925	Grave	38	25	00	Idem.
Otro	Manuel Lorca Molina	4	idem.	1925	Idem.	51	25	00	Idem.
Otro	Francisco Casteño Vega	4	idem.	1925	Idem.	121	25	00	Vitalicia.
Otro	Juan Nétes Alfarque	4	idem.	1925	Idem.	37	25	00	5 años.
Otro	Eulogio Fernández Blázquez	5	idem.	1925	Idem.	308	25	00	Vitalicia.
Cabo	Aureo Manjebacas Manjebacas	5	idem.	1925	Idem.	222	25	00	Idem.
Soldado	Francisco Fernández Muñoz	8	idem.	1925	Idem.	202	25	00	Idem.
Cabo 42.	Sofías Ben Hach Borrachol	28	octubre.	1925	Idem.	212	25	00	Idem.
Sargento	Moisés Miró Izquierdo	27	idem.	1924	Leve	22	17	30	5 años.
<i>Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ta- ná, 1.</i>									
Sargento	Leonardo García Valle	6	enero	1925	Leve	24	17	50	5 años.
Otro 1785	Mohamed B. Mesoud Barrigall	18	septbre.	1924	Idem.	49	17	50	Vitalicia.
Otro 111	Abdela B. Mohamed Susi	18	dicbre.	1924	Idem.	21	17	50	5 años.
Soldado	Fernando García Rodríguez	29	octubre.	1924	Menos grave	31	17	50	Idem.
Otro 336	Amar B. Hassen Marrari	11	abril	1925	Idem.	56	12	50	Vitalicia.
Otro 413	Mohamed B. Alal Laguar	8	agosto.	1924	Grave	50	12	50	Idem.
Otro 2413	Ben Alas Ben Moh El Moakl	15	octubre.	1924	Leve	44	12	50	Idem.
Otro 329	Al Ben Hassen Mesud	11	abril	1925	Grave	43	12	50	Idem.
Otro	Bessin B. Abeslma El Arbi	19	dicbre.	1924	Leve	28	12	50	Idem.
Otro 343	Abdell B. Hamed Gayefi	11	abril	1925	Menos grave	59	12	50	Idem.
Otro 1166	Baskari B. Selali Tolani	28	septbre.	1924	Grave	46	12	50	Idem.
Otro 387	Mohamed B. Hamed Susi	23	idem.	1924	Menos grave	63	12	50	Idem.
Otro 1950	Mohamed Ben Hedi Bahayari	18	idem.	1924	Idem.	134	12	50	Idem.
Otro 998	Hamed B. Taha	15	dicbre.	1924	Idem.	94	12	50	Idem.
Otro 1037	Abeslam B. Sid Hamed Tazani	28	octubre.	1924	Idem.	62	12	50	Idem.
Otro 1982	Mohamed B. Abdóh Bornoel	13	dicbre.	1924	Grave	45	12	50	Idem.
Otro 3074	Lassali Ben Talb Barguani	21	octubre.	1924	Idem.	49	12	50	Idem.
Otro 2413	Ben Aiza Ben Moh El Moakl	18	dicbre.	1924	Leve	43	12	50	Idem.
Otro 800	Laysi Ben Mohamed Mitil	1	enero	1925	Idem.	21	12	50	5 años.
Otro 1542	Abeslam Ben Mohamed Hoidi	1	febrero	1925	Grave	66	12	50	Vitalicia.
Otro 171	Lahasa Ben Abdell Yamis	5	octubre.	1924	Leve	24	12	50	Idem.
Sargento 945	Mohar B. Mohamed Ouehdani	14	septbre.	1924	Grave	184	37	50	Vitalicia.
Cabo 125	Kaddur B. Amar Bocoys	22	mayo	1927	Idem.	33	25	00	5 años.
Otro 1933	Akhosa B. Bessa Assani	8	novbre.	1924	Idem.	17	25	00	Idem.
Soldado 723	Brakim Mahayud Rahmani	1	octubre.	1925	Menos grave	62	25	00	Idem.
Otro	Eulogio Méndez Morilla	27	septbre.	1925	Grave	95	25	00	Vitalicia.
Otro 1536	Abeslam B. Alal Fasi	23	idem.	1925	Idem.	188	25	00	Idem.
Otro 386	Abeslam B. Mohamed Chuli	30	idem.	1925	Idem.	126	25	00	Idem.
Otro 742	Aomar B. Hamedí Bukifrahim	30	idem.	1925	Idem.	86	25	00	Idem.
Otro 255	Sid Mohamed Ben Hamed Ladi	16	mayo	1926	Idem.	119	25	00	Idem.
Otro 755	Bexma B. Mohamed Lahdi	8	septbre.	1925	Menos grave	67	25	00	5 años.
Otro 1485	Hamed B. Al Garbaui	5	marzo	1926	Grave	29	25	00	Idem.
Otro 1304	Mohamed Ben Esmarai Mibid	25	septbre.	1925	Idem.	63	25	00	Vitalicia.
Otro 384	Mohamed B. Embark Medial	12	junio	1925	Menos grave	60			Ninguna.
Otro 776	Hamed B. Amar Hamaui	25	julio	1926	Grave	130	25	00	Vitalicia.
Otro 1622	Mohamed Ben Embark Ducali	3	idem.	1927	Idem.	81	25	00	Idem.
Otro 329	Abeslam B. Mohamed Sagui	30	septbre.	1925	Idem.	192	25	00	Idem.
Otro 1762	Mohamed B. Al Hoidi	17	idem.	1925	Idem.	220	25	00	Idem.
Otro 1513	Mohamed B. Amar Bokisi	27	idem.	1925	Idem.	165	25	00	Idem.
Otro 950	Mohamed B. Al Handi	9	idem.	1925	Idem.	80	25	00	Idem.
Otro 784	Yilali Ben Kaddur el Fasi	1	octubre.	1925	Idem.	112	25	00	Idem.
Otro 1269	Alal Ben Lassali Assarrach	30	septbre.	1925	Idem.	241	25	00	Idem.
Herrador 1.	D. Antonio Martínez Rojo	7	dicbre.	1924	Menos grave	55	25	00	Idem.
Cabo 1540	Abdell Ben Mohamed Garbaui	24	agosto.	1924	Idem.	32	12	50	5 años.
Soldado	Antonio Jácome Neira	7	dicbre.	1924	Idem.	69	12	50	Vitalicia.
Otro	Raisel Ortega Pedrasa	19	idem.	1924	Grave	44	12	50	Idem.
Otro 958	Dris B. Lahasa Saaya	26	septbre.	1924	Idem.	48	12	50	Idem.
Otro 3269	Lahasa Ben Mohamed Saidi	1	julio	1924	Menos grave	85	12	50	Idem.
Otro 1896	Mohamed B. Amar Bocoys	26	septbre.	1924	Idem.	21	12	58	5 años.
Otro 1928	Aomar B. Hamedí Bahayari	28	idem.	1924	Idem.	23	12	50	Idem.
Otro 428	Mohamed Uld Mohdi Baharaui	15	dicbre.	1924	Grave	43	12	50	Vitalicia.
Otro 3274	Alal Ben Larbi Bahamaui	26	septbre.	1924	Menos grave	31	12	50	5 años.
Otro 3074	Lassali Ben Tayeb Sarguani	20	dicbre.	1924	Idem.	34	12	50	Idem.
Otro 3350	Mohamed B. Hamed Bahayari	14	septbre.	1924	Idem.	53	12	50	Vitalicia.
Otro 173	Lahasa B. Mohamed Lanyari	12	julio	1924	Grave	30	12	50	5 años.
Otro 930	Abdell B. Hamed Auni	18	dicbre.	1920	Idem.	81	12	50	Vitalicia.
Otro 786	Hamed Ben Abbó Susi	1	enero	1925	Leve	21	12	50	5 años.
<i>Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Mo- hila, 2.</i>									
Cabo 3214	Al Ben Maimeca	18	agosto	1923	Leve	23	12	50	5 años.
Sargento 101	Mohamed B. Embark Al Susi	24	junio	1920	Grave	21	17	50	Idem.
Cabo	Gerardo Martínez Pérez	17	julio	1921	Idem.	159	12	58	Vitalicia.

(Continúa)

Dirección general de Preparación de Campaña

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Estado Mayor D. Manuel Sáinz Porres, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Sebastián Mantilla e Irure, por pase a situación de primera reserva, quede disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Dirección general de Instrucción y Administración

ACADEMIAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer:

1.º Que la Academia General Militar creada por real decreto de 20 de febrero de 1927 (D. O. núm. 43), dependerá para todos los asuntos de instrucción, técnicos, administrativos y de régimen interior, de la Dirección general de Instrucción y Administración de este Ministerio, con la que se entenderá directamente.

2.º El personal de la Academia General Militar no prestará servicio alguno ajeno al peculiar de este Centro, sin que por ningún concepto la vida de la Academia sea alterada con otros actos de carácter general o particular que no sean autorizados de real orden.

3.º Interin no se publique el reglamento para el régimen interior de la Academia, la Junta económica estará constituida: por el General director, como presidente; el coronel jefe de estudios, dos tenientes coroneles primeros profesores nombrados por el director, el teniente coronel jefe del Detall y dos jefes y dos capitanes que manden unidad administrativa.

4.º La elección de cargos económicos se hará entre el profesorado en la forma reglamentaria.

5.º El General director, como ordenador de pagos del establecimiento, podrá disponer por sí los gastos que no excedan de 250 pesetas, y que no excedan de 3.000 cuando sean acordados por la Junta económica o facultativa, así como los generales y reglamentarios.

Los gastos superiores a la citada cantidad se someterán a la aprobación del Director general de Instrucción y Administración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

APTOS PARA ASCENSO

Sermo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. A. R. remitió a este Ministerio con su escrito de fecha 24 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Félix Humada Arroyo, con destino en el Hospital Militar de Algeciras, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la segunda región.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de archivero segundo del Cuerpo de Oficinas Militares en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que deberá ser cubierta con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 29 de marzo de 1927 (D. O. número 72), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por los del citado empleo y Cuerpo que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la fecha de esta disposición, con sujeción a lo dispuesto en el apartado j) del artículo tercero del real decreto de 21 de mayo de 1920 (D. O. núm. 113), debiendo ser cursadas las instancias directamente al presidente del mencionado Alto Cuerpo por los jefes de los centros y dependencias en que presten servicio los solicitantes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

DESCUENTOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta hecha a este Ministerio por el Director de la Pirotecnia Militar de Sevilla sobre aplicación de la real orden circular de 18 de octubre del pasado año (D. O. núm. 235), que establece el descuento del 10 por 100 en las gratificaciones laborales que perciban los individuos del Ejército por trabajos que realicen, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver quede aclarada la citada disposición en la forma siguiente:

1.º El descuento del 10 por 100 del importe líquido de las gratificaciones laborales sólo afectará a las clases de primera categoría y siempre que aquéllas no alcanzaren a tres pesetas diarias, con cuyos descuentos se atenderá al pago del traje de trabajo.

2.º A las clases de segunda categoría, personal contratado, obreros filiados y clases de primera categoría, cuya gratificación laboral sea superior a tres pesetas no se les descontará cantidad alguna, pero estarán obligados a suministrarse ellos mismos las prendas de trabajo.

3.º Estas disposiciones regirán hasta tanto que, como consecuencia de los informes emitidos por la Junta encargada de fijar el tipo del traje de trabajo y forma de adquirirlos, se dicten las disposiciones correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

INTERPRETES

Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes de árabe prevenidos en la convocatoria anunciada por real orden circular de 24 de noviembre último (D. O. núm. 264), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la categoría de intérprete de Centro al de oficina D. José Gomis Soler; la de oficina, a los de la Mía D. Emilio Viguera Franco y D. Jerónimo Carrillo Ordoñez y nombrar intérprete auxiliar al paisano D. Isaac Benitah Amselem, asignándoseles en sus nuevas categorías la antigüedad de esta fecha y pasando destinados a ese Cuartel general, a la Auditoría de Guerra del mismo, a la circunscripción de Ceuta y a la circunscripción y juzgado del Rif, respectivamente, debiendo surtir efectos administrativos en la próxima revista de Comisario.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1928.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los alféreces de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que empieza por don Pedro Gonzalo de la Cruz y termina con D. José Ariño Aznar, por reunir las condiciones que determinan la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. número 186) y real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Gonzalo de la Cruz.
 " Miguel González Couce.
 " Atanasio Belfo Lapuente.
 " Manuel Corbí López.
 " Miguel Pardo Jordá.
 " Pedro Pérez Melenchón.
 " Guillermo Durán Vázquez.
 " Rafael Subiza García-Nieto.
 " Santiago Sáenz Calleja.
 " José Jiménez Hernáiz.
 " Antonio Sanchis Llopis.
 " Cesáreo Raldúa Morales.
 " José Salinas Sánchez.
 " Angel Dorado Salinero.
 " José Ariño Aznar.

Madrid 3 de enero de 1928.—Duque de Tetuán.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Víctor Ochoa Olavarrieta, del regimiento del Príncipe núm. 3, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, París (Francia) y Génova (Italia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que al coronel de Artillería, en reserva en esta región, D. Alejandro Moreno de Guerra y Castañeda, se le abone desde primero de agosto último, por el parque y reserva de dicha Arma de la primera región, el sueldo mensual de 900 pesetas, previa liquidación de lo percibido por menor señalamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

ALOJAMIENTO DE TROPAS

Sermo. Sr.: Conforme interesa V. A. R. en su escrito fecha 30 de enero próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el regimiento de Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, de esa guarnición, se traslade al cuartel de nueva planta construido para esa unidad en el Cortijo de Pineda de esa plaza, y que el cuartel de la Carne desalojado por dicho regimiento, sea ocupado por la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, la cual dejará libre el de la Alameda de Hércules propiedad del Ayuntamiento.

De real orden lo digo V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado Pedro Fernández Calero, del disuelto batallón de Ingenieros de Larache, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, verificándose la correspondiente alta y baja, en la revista de Comisario del presente mes.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1928.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Intendencia general militar

DESCUENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, promovida por el profesor mayor de Equitación, destinado en el regimiento de Infantería Isabel La Católica núm. 54 D. José Pardo Molina, en súplica de que se deje sin efecto el descuento de la gratificación de profesorado durante los meses de enero a septiembre del año último, que estuvo prestando sus servicios en la Academia de Infantería, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar lo solicitado por carecer de derecho, con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 11 de octubre último (D. O. núm. 232).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

DIETAS

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio en 12 del mes próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería D. Juan Asensi Cepero, ayudante de campo del General de la segunda brigada de la tercera división, en súplica de concesión de un día de dietas por la comisión que desempeñó en septiembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1928.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia en fin del mes próximo pasado ..	168.768		42	Por gastos efectuados en la Secretaría	560		80
Recibido por cuotas de socios y socios protectores ..	11.058		80	Por la cuenta de gastos (De Valladolid)	6.564		42
Idem por donativos de jefes y oficiales	2.116		40	generales del Colegio (De Carabanchel)	7.390		10
Abonado por los Cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta	12.246		75	Por la id. de alimentación de varones y alumnos de pago	6.706		07
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio	12.715		18	Por la id. de niñas	4.648		90
Idem por la misma, para dotación de empleados y sirvientes civiles	1.645		00	Por la id. de gastos de la imprenta	7.355		75
Recibido por pensiones de alumnos militares ..	2.411		10	Haberes de profesores, empleados civiles y personal militar	3.655		63
Idem por honorarios de alumnos de pago ..	552		50	Pensiones a huérfanos y con licencia por enfermos	3.075		85
Idem por saldo de la Caja Central y abonares expedidos	11.861		97	Carpeta de cargos de la Caja Central	913		60
Idem para sueldos de señores jefes y oficiales ..	11.091		54	Nómina de señores jefes y oficiales	11.116		58
Idem por los haberes de octubre, del personal militar	1.128		11	Contribución del Colegio de Carabanchel. 4.º trimestre	747		95
Idem por donativos del 10 por 100 de premios en los concursos hípicas: Reg. Rey, 45 de los Oficiales Gullen de Urzaiz; Villaviciosa, 170, Villegas, Arizón y Arizón (D. Juan); Castillejos, 385, Ramírez Esparza y Martínez Gutiérrez; Villarrobledo, 80, Palomino Díaz; Mehal-la de Tetuán, 70, Comandante Sánchez Plaza y 230 del Comandante Caballero Pina	980		00	Pensiones a niñas fuera del Colegio por falta de local	660		00
Idem para el fondo de la imprenta	250		00	Cuenta de los alumnos de Infantería, Escuela Naval militar y Centros	253		10
Idem por la pensión de la cruz laureada de San Fernando del capitán, fallecido D. Diego Pacheco Barona	82		45	Por diferencia de haber de un huérfano, en el Regimiento de los Castillejos	15		00
Idem para el retro obrero	78		00				
Idem por venta de flores del parque de Carabanchel	50		00	Suma el haber	53.662		95
Idem por beneficio de la huerta de Carabanchel	46		40	Suma el Debe	237.082		62
				EXISTENCIA EN CAJA SEGÚN DETALLE ..	183.419		67
Suma el debe	237.082		62	DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En metálico y cuenta corriente en el Banco de España	95.000		00
				En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución	68.788		37
				En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución	1.729		25
				En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar ..	17.067		45
				En una acción de la Electra de Carabanchel, 50 ptas. y fianza del teléfono, 75 pesetas ..	125		00
				En recibo del apoderado del alumno de la Escuela Naval	517		65
				Idem id., id. de Infantería	241		95
				TOTAL	183.419		67

Número de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS											HUÉRFANOS														
Capitán General.	Tenientes generales	Oficiales de 1.ª y 2.ª	Oficiales de 3.ª y 4.ª	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alférez	Cuerpo equitación	Protectores		Total socios	En el Colegio		Con pensión de vejez		Con pensión		En Academia y Centros		Con prórogas de pensión		Total a cargo de la Asociación	
											E. R.	Complemento		Varones ..	Hembras ..	Varones ..	Hembras ..	Varones ..	Hembras ..	Infantería ..	Escuela Naval ..	Centros ..	Varones ..		Hembras ..
1	11	18	46	124	146	449	536	450	211	2	4	25	183.036	124	88	46	66	1	1	2	25	26	380		

(1) Regimiento 23 y Capitán de Intendencia Pagador de Cría Caballar.

Madrid 30 de noviembre de 1927.—El Teniente coronel, Secretario, RODRIGO CAÑAS; V.º B.º, El General Vicepresidente, RODRÍGUEZ.

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería

Arqueo mensual de Caja, correspondiente al mes de la fecha.

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	Pesetas	Cts		Pesetas	Cts
Existencia anterior según arqueo verificado el día.....	273.498	62	Entregado en la Caja Central para abonar en cuenta a la zona de Oviedo, 46, cuota del socio fallecido, sargento, don César González Ribón	2.000	00
Ingresado en metálico por los Cuerpos.....	1.187	85	Idem en la id. para abonar en id. al Regimiento Mahón, 63, cuota del socio fallecido suboficial, don José Ortega Sánchez.....	2.000	00
Idem en abonarés.....	16.572	00	Idem en la id. para abonar en id. al Regimiento Serrallo, 69, cuota del socio fallecido, sargento, don Gregorio Durán Pérez.....	2.000	00
			Idem en la id. para abonar en id. al Regimiento Serrallo, 69, cuota del socio fallecido, sargento, don Francisco Larqué Pizarro.....	2.000	00
			Idem en la id. para abonar en id. al Regimiento Serrallo, 69, cuota del socio fallecido, sargento, don Anastasio Broco Gómez.....	1.000	00
			Idem en la id. para abonar al Tercio cuota del socio fallecido, sargento del Regimiento Serrallo, 69, don Anastasio Broco Gómez.....	1.000	00
			Idem en la id. para abonar en id. al Regimiento Cartagena, 70, cuota del socio fallecido, sargento, don Antonio López Sánchez.....	2.000	00
			Idem en la id. para abonar en id. al Batallón Cazadores Africa, 6, cuota del socio fallecido, suboficial, don José Rodríguez Vargas.....	2.000	00
			Remitido por giro postal al Comandante militar de Cáceres, para su entrega a los herederos del socio fallecido, sargento del Regimiento Las Palmas, 66, don José Gómez Mendoza.....	2.000	00
			Suman.....	16.000	00
			Existencia en caja según arqueo.....	275.258	47
Total.....	291.258	47	Total.....	291.258	47

Detalle de la existencia en caja.

En cuenta corriente en el Banco de España...	203.000,00
En abonarés sin realizar.....	16.572,00
En metálico en Caja.....	3.686,47
En carpeta de fallecidos.....	52.000,00

Existencia según arqueo... .. 275.258,47

Madrid 30 de noviembre de 1927.—El sargento Cajero, *Guillermo Bejerano Olleros*.—El sargento auxiliar, *Luis Montero Sierra*.—Intervine, El suboficial Interventor, *Ramón Sobremonte*.—Interventores.—El Comandante, *Victor de Alvarado*.—El Comandante, *Luis de Montes*.—V.º B.º El Teniente coronel ordenador de pagos, *Angel Martínez*.

MADRID.—Talleres del Dupléto de la Guerra.